

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 14 MAYO 2014  
DECRETO EXENTO N° 1044 / 2014

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 82, de fecha 09 de Mayo del 2014, de Sr. Álvaro Urra Morales, Dir. de Obras Municipales.

e) Resolución N° 520 de 1996, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Servicio de Mantención de Semáforos y balizas peatonales en la ciudad de Angol, debido a que con la Empresa que se adjudico la Licitación se rescindió contrato anticipadamente, por incumplimiento de servicio, bajo la clausula de contar con más de 3 multas en un año calendario, según Decreto Exento N° 1003.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como **Trato Directo**, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 2, a **Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda., R.U.T. 76.295.593-8**, por Servicio de Mantención de Semáforos y balizas peatonales en la ciudad de Angol, debido a que con la Empresa que se adjudico la Licitación se rescindió contrato anticipadamente. Esto por el tiempo que dure el nuevo proceso de Licitación, es decir 5 meses aprox.

2.- El gasto que irrogue esta adquisición, se Imputará a la cuenta 121-22-08-005-000-000, Servicio de Mantención de Semáforos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

Archivo Oficina de Partes  
Dirección Admin. y Finanzas  
Dirección de Control  
Ley de Transparencia  
Interesado